

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONTRALORÍA GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 6 DE 7
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2024
ÁREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	"Arrendamientos de Inmuebles con destino para la ubicación de los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

OFICIO CGRAL/136/2024

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de diciembre de 2024

C.P. OSCAR TORRES RODRÍGUEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Presente

De conformidad con lo establecido por el artículo Noveno Párrafo Quinto de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de las Auditorías, con relación a la Auditoría CGRAL/IEEQ/001-2024 "ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES CON DESTINO PARA LA UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRIALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024", por el periodo comprendido del inicio de la vigencia de los contratos al 30 de junio de 2024, adjunto al presente encontrará el INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA, SIN OBSERVACIÓN ALGUNA, por lo que se le cita en las Oficinas de esta Contraloría General el miércoles 22 de enero de 2025 a las 10:00 horas, para el cierre de la auditoría mencionada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENCIAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lic. Pauli Ríos Ugalde  
Contralor General





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONTROLORÍA GENERAL



CONTROLORÍA  
GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 6 DE 7
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2024
ÁREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	"Arrendamientos de Inmuebles con destino para la ubicación de los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

### INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

SECTOR: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEPTO DE LA AUDITORÍA: "ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES CON DESTINO PARA LA UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"

PERIODO REVISADO: DEL INICIO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTACIÓN: NO APLICA

FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO DE RESPUESTA: NO APLICA

FECHA DE INFORME DE RESULTADOS: **13 DE DICIEMBRE DE 2024**

AUDITOR: LIC. JUAN CARLOS AGUILAR BREÑA



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CONTRALORÍA GENERAL



CONTRALORIA  
GENERAL

SECTOR  
DIRECCIÓN:  
ÁREA REVISADA:  
TIPO DE  
AUDITORÍA:

SECRETARÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
LEGAL Y ESPECIAL

HOJA No.: 6 DE 7  
No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2024  
"Arrendamientos de Inmuebles con destino para la  
ubicación de los Consejos Distritales y Municipales  
durante el Proceso Electoral Local 2023-2024"

ÍNDICE

PÁGINA

- I. ANTECEDENTES. 4
- II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA 5
- III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN 5
- IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 6
- V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA 6
- VI. CONCLUSIÓN. 6

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONTRALORÍA GENERAL

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
ÁREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL  
AUDITORÍA:

HOJA No.: 6 DE 7  
No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2024  
"Arrendamientos de Inmuebles con destino para la  
ubicación de los Consejos Distritales y Municipales  
durante el Proceso Electoral Local 2023-2024"

I. ANTECEDENTES.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro es un organismo público local en materia electoral en la Entidad, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y las leyes que emanan de ambas. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Cuenta con un órgano superior de dirección que es el Consejo General -integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral- responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, rijan todas las actividades de los órganos electorales y en las que les corresponda a los partidos políticos, lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 y 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es un órgano técnico, dotado de autonomía técnica y de gestión, teniendo a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, contando entre otras atribuciones, con las de fijar los criterios para la realización de auditorías, procedimiento, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas del Instituto.

Los artículos séptimo al noveno de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de Auditoría, establecen la facultad de la Contraloría General del Instituto para emitir el Plan Anual de Auditoría, siendo que para el ejercicio 2024, dicho Plan consideró la realización de la Auditoría CGRAL/IEEQ/001-2024 "ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES CON DESTINO PARA LA UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 6 DE 7
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2024
ÁREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	"Arrendamientos de Inmuebles con destino para la ubicación de los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

Dicha auditoría tuvo como objetivo entre otros, verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en materia de adquisiciones y arrendamientos.

II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA.

Seguidos el trámite normativo, mediante oficio CGRAL/079/2024 de fecha 28 de junio de 2024, se requirió al área auditada COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, la información que a continuación se menciona, señalándose el viernes 05 de julio de 2024, como fecha de inicio de la auditoría CGRAL/IEEQ/001-2024, de la cual se levantó el acta respectiva, requiriéndose la siguiente información:

1. Copia certificada de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, donde se ubicaron, los 15 (quince) Consejos Distritales y 10 (diez) Consejos Municipales elación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.
2. Copia certificada de los convenios modificatorios, adendas o instrumento equivalente, de los contratos de arrendamiento señalados en el punto que antecede.
3. Impresión o copia simple de la documentación comprobatoria de todos y cada uno de los pagos de renta, realizados en función de cada uno de los contratos de arrendamiento a que se refiere el punto 1 anterior, bien se trata de pólizas de cheque, transferencias o de cualquier otro medio de pago, agrupados de manera consecutiva por contrato, desde su el primer pago, hasta el pago respectivo al mes de junio de 2024.
4. Informe por cada inmueble ocupado en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, si en cada uno de ellos, se realizaron modificaciones o adecuaciones a los mismos, y en caso de ser afirmativo, señalar por qué monto, adjuntando copia simple de las facturas que justifiquen las erogaciones realizadas.

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 6 DE 7
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2024
ÁREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	"Arrendamientos de Inmuebles con destino para la ubicación de los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

Mediante Oficio CA/193/2024 de fecha 17 de julio de 2024, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, dio respuesta al requerimiento de información en los términos que en el mismo se mencionan y que en obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

Posterior al análisis de la información proporcionada por el área auditada, esta Contraloría General, no advirtió incumplimiento de la **normatividad aplicable** en materia de adquisiciones y arrendamientos y contratación de servicios, por lo que no se determinaron observaciones ni acciones correctivas ni preventivas, sin perjuicio de que en el ámbito de competencia de este órgano interno de control en un futuro se localizaren, *razón por la que en economía procesal, no se citó a la reunión de confronta de resultados a la que alude el artículo vigésimo de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de las Auditorías.*

V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Con base en lo expresado en el apartado que antecede, no se realizó respuesta de observaciones por parte del área auditada.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CONTROLORÍA GENERAL



CONTRALORIA  
GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 6 DE 7
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2024
ÁREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	"Arendamientos de Inmuebles con destino para la ubicación de los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

VI. CONCLUSIÓN.

Con base en lo expuesto en los apartados que anteceden, esta Contraloría General determina la NO EXISTENCIA DE OBSERVACIONES en la presente auditoría, por lo que se cita para el cierre de la misma.

ATENTAMENTE  
*"Tu participación hace la democracia"*

Lic. Raúl Ríos Ugalde  
Contralor General